Charalá, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 042 - 2026

"ADECUACIONES DE ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE FERIAS Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES "JOSÉ ANTONIO GALÁN" DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER".

De acuerdo con el Cronograma establecido en la Invitación Pública y las Adendas respectivas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-042-2026**, el comité evaluador compuesto al tenor de la Resolución de conformación para la Vigencia fiscal 2026, para los procesos de modalidad por Mínima Cuantía, para el caso pertinente por **JAVIER ANDRÉS ÁRDILA SUÁREZ,** en su condición de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** y a su vez como gestor del Proceso encargado de los Aspectos Técnicos, el Ingeniero **ANDRES EDUARDO ESTUPIÑAN EUGENIO** en calidad de Asesor Técnico Externo de la Secretaría de Infraestructura, la Dr. **YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA,** en su condición de **SECRETARÍA DE HACIENDA,** encargada de los aspectos financieros y en compañía de los Abogadas **MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ y CELIA MARIA CALA MARTINEZ,** en calidad de equipo ejecutor de la Empresa COOPVIMEJOR – Asesoría Jurídica Externa encargados de los aspectos jurídicos, al tenor de lo expuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, proceden a revisar la subsanación u observaciones presentadas al informe al informe de evaluación del proceso de la referencia:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME INICIAL

Durante el termino de traslado no se presentaron observaciones al informe.

II. REVISIÓN DE SUBSANABILIDAD

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-042-2026
Descripción del proceso: ADECUACIONES DE ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE FERIAS Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES "JOSÉ ANTONIO GALÁN"
De: CONSTRUCHALALAES S.A.S
Usuario: ODILIO NIÑO
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (12/06/2026 3:07:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9579753
Tipo de mensaje: General
Asunto: Subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
K RESIDUAL CONSTRUCHALALAES_8.pdf	K RESIDUAL CONSTRUCHALALAES_8.pdf	Detalle
Pago seguridad SOcial.pdf	Pago seguridad SOcial.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buena Tarde,

Me Permito remitir documentos en subsanacion del proceos segun requerido en Evaluación preliminar asi.

Certificación Pago de Seguridad Social

CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD RESIDUAL

Agradezco Atención

OFERENTE:	CONSTRUCHALALAES S.A.S., identificada con NIT **900.942.093-1** y representada legalmente por **ODILIO NIÑO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **13.700.901** de Charalá, Santander	
PARÁMETROS DE ORDEN JURÍDICO		**SUBSANO / NO SUBSANO**
PARAMETRO	**EVALUACIÓN INICIAL**	

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.	**NO CUMPLE** *No se adjunto documentación de acreditación.*	**SUBSANO** *Adjunto el documento debidamente diligenciado.*

PARÁMETROS DE ORDEN FINANCIERO		**SUBSANO / NO SUBSANO**
PARAMETRO	**EVALUACIÓN INICIAL**	
FORMATO 4A - CAPACIDAD FINANCIERA (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)	**NO CUMPLE** El proponente no allega los formatos exigidos en el proceso de selección; por tal motivo, no es posible validar la información correspondiente.	**SUBSANO** Adjunto el documento debidamente diligenciado, el cual cumple los parámetros de la invitación pública.
FORMATO 5 — CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA CALCULO CAPACIDAD RESIDUAL	**NO CUMPLE** El proponente no allega los formatos exigidos en el proceso de selección; por tal motivo, no es posible validar la información correspondiente	**SUBSANO** Adjunto el documento debidamente diligenciado, el cual cumple los parámetros de la invitación pública.

CONCLUSIONES:

Una vez verificados los requisitos solicitados en la Invitación Pública No. **MC-042-2026** en concordancia con el informe inicial de evaluación, se evidencia que el oferente Persona Jurídica **CONSTRUCHALALAES S.A.S.,**

identificada con NIT **900.942.093-1** y representada legalmente por **ODILIO NIÑO** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **13.700.901** de Charalá, Santander; **SUBSANO** y por ende **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en la invitación Publica.

Por tanto, el comité evaluador del proceso publicará el presente informe para que, si es el caso dentro de los términos establecidos en el Cronograma, subsanen las situaciones aquí establecidas.

VERIFICÓ ASPECTOS TÉCNICOS:

JAVIER ANDRÉS ARDILA SUÁREZ
Secretario de Infraestructura
Charalá, Santander

ANDRES EDUARDO ESTUPIÑAN EUGENIO
Asesor Técnico Externo
Contratista

VERIFICO ASPECTOS FINANCIEROS:

yasminandreasotomontemotta
YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA
Secretaria de Hacienda

VERIFICÓ ASPECTOS JURÍDICOS

MARLY JULIETH PINTO RAMIREZ
Abogada Equipo Ejecutor COOPVIMEJOR

CELIA MARIA GALA MARTINEZ
Abogada Equipo Ejecutor COOPVIMEJOR